

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **28 ABR. 2016**

Nº 00107

Expediente Nº 14.046/04

VISTO la nota Nº 0443/16 mediante la cual las Licenciadas Marilena LEFTER y María Eugenia BONAPLECH y la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, elevan el informe sobre las actividades desarrolladas por el Gabinete de Orientación y Tutoría en el año lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que entre las tareas detalladas se cuentan las actividades permanentes, las relacionadas con el CIU 2015 y con el CIU 2016 y charlas sobre distintas temáticas, tales como "Nutrición y Alimentación", "Actividad Física", "Tabaquismo", "Acoso: cómo enfrentarlo" y una de carácter informativo a cargo de estudiantes de Ingeniería Civil, Industrial y Química.

Que la Comisión Académica de Ingreso y la Comisión Interescuelas han tomado conocimiento del informe y aconsejan su aprobación.

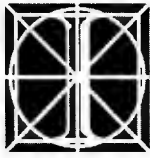
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 73/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe elaborado por las Licenciadas María Eugenia BONAPLECH y Marilena LEFTER y por la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, en el que se detallan las actividades llevadas a cabo por el Gabinete de Orientación y Tutoría durante el período



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.046/04

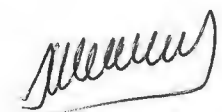
lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Gabinete de Orientación y Tutoría; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección de Alumnos y al Departamento Docencia, y girar a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 0 7 -CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa